

¡Mexicali Resiste! Reflexión en torno a la paz y el derecho humano al agua en el noroeste de México*

EMILIA CRISTINA GONZÁLEZ MACHADO
ERNESTO ISRAEL SANTILLÁN ANGUIANO

Resumen: *en el presente capítulo analizamos el caso de la resistencia social en torno a la defensa y en contra de la privatización del agua en la ciudad de Mexicali y su valle agrícola. El texto lo dividimos en cinco partes: en la primera o introductoria, realizamos un posicionamiento epistémico crítico a propósito de los significados de los llamados conflictos por el agua. En el segundo apartado planteamos, desde una perspectiva histórica, la relación de la población local con el espacio territorial y el agua, dando énfasis al surgimiento de los asentamientos humanos a partir de una lucha entre diferentes actores sociales. En la tercera parte reportamos un recorrido por los acontecimientos ocurridos entre los años 2015 y 2020, y la resistencia social conocida como Mexicali Resiste, para evitar la instauración de una fábrica cervecera en el Valle de Mexicali. En la cuarta sección desarrollamos un acercamiento teórico sobre el papel del agua, los conflictos y la paz en su acción transformadora. Finalmente presentamos argumentos en torno al derecho humano al agua, como forma de garantizar la paz, para la búsqueda de elementos ético-políticos que puedan trascender hacia una visión de protección y cuidado planetario.*

Palabras clave: *agua, derecho a vivir en paz, conflicto relacionado con el agua, movimiento de protesta, aguas transfronterizas.*

Abstract: *In this chapter we analyze the case of social resistance against the privatization of water in the city of Mexicali and its agricultural valley. The text is divided into five parts. In the first section, the introduction, we take a critical epistemic stance with respect to the meanings of so-called conflicts over water. In the second part, we use a historical perspective to characterize the relationship between the local population and the territorial space and water, with an emphasis on the emergence of human settlements as a result of struggles between different social actors. In the third section, we chronicle the events that took place between 2015 and 2020 within the social resistance movement known as Mexicali in Resistance, aimed at stopping the construction of a brewery in the Mexicali Valley. In the fourth section, we develop a theoretical framework about the role of water, conflicts and peace in the transformative action achieved by the resistance. Finally, we present arguments about the human right to water as a way to guarantee peace, in the search for ethical-political elements that can contribute to a vision of planetary protection and care.*

Key words: *water, right to live in peace, water-related conflict, protest movement, transboundary waters.*

/* Para María Cruz Paz Zamora, comunera defensora de los bosques, la cultura p'urhépecha y la vida, detenida el 5 de junio de 2024 en el Día Mundial del Medio Ambiente, por la Fiscalía General de Michoacán, México. Para que sus pasos y su palabra caminen pronto entre nosotrxxs.

*Cuando perdemos una oportunidad ética crucial,
y no logramos hacer ese gesto “que lo cambiaría todo”,
la propia no existencia de lo que debería haber hecho
me atrapa para siempre: aunque lo que no he hecho no existe,
su espectro sigue insistiendo*

SLAVOJ ZIZEK, BIENVENIDOS AL DESIERTO DE LO REAL

Entre los años 2017 y 2019 se expresaron manifestaciones multitudinarias en Baja California, especialmente en su capital, Mexicali. El tema central fueron las notas periodísticas nacionales e internacionales, enfocadas en las protestas de 100 mil personas que se reunieron para exigir la salida de la empresa cervecera Constellation Brands y la no privatización del agua. Estas reivindicaciones toman un significado cuando se entiende la necesidad de una población que vive en un desierto cuya historia se encuentra fuertemente ligada al vital líquido y de la cual dependen otras ciudades en la región. Las reservas del acuífero del Valle de Mexicali se encuentran desde hace años sobreexplotadas, lo que califica a la región como un territorio de estrés hídrico extremo. Este acuífero es dependiente de la cuenca del río Colorado cuyas afluentes provienen desde Estados Unidos de Norte América. Esta condición de estrés ha generado presión política y social, por lo que estimaciones proyectadas a 2040 implican que agregar nuevas demandas de agua intensificará paulatinamente la competencia binacional por el agua (Rangel-Parra, Neira & Dafonte, 2022).

El estrés hídrico es definido como una magnitud de la relación entre el volumen disponible de agua y el volumen que se requiere para su uso; este es un indicador de la carencia de agua en cualquier unidad de análisis (López-López et al., 2023). El estrés hídrico es un tecnicismo que hace evidente lo que desde hace muchos años Vandana Shiva describe como “guerras entre paradigmas del agua” (2002, p.10), para explicar que en todas las sociedades los conflictos locales por el agua son guerras globales. En las guerras globales del agua, se enfrentan dos culturas y ecosistemas distintos: por un lado, se encuentran quienes anteponen la necesidad ética ecológica, y, por el otro, quienes defienden una cultura empresarial basada en la privatización y la codicia para apropiarse de las aguas comunales. En el primer frente se encuentran millones de personas y especies que aspiran a tener suficiente agua para sobrevivir, del otro un grupo de empresas transnacionales en contubernio con las instituciones globales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y los gobiernos del G7 (Shiva, 2002).

Por lo regular, cuando existe un conflicto por el agua, los gobiernos tienden a enfrentarlo a partir de lo que Denisse Roca-Servat llama “discursos globales hegemónicos” o “soluciones estándares a los problemas ecológicos”. Ideas como la “gestión eficiente y moderna de los recursos hídricos”, se convierten en una forma de generar en la opinión pública la noción de insertar el agua en el discurso del mercado, como si fuera un bien monetario y cuya única solución posible es promover “soluciones efectivas y universales”. El argumento que subyace en esta lógica no es otro que apuntalar la idea de que los problemas ambientales y por lo tanto sus consecuencias sociales, se pueden resolver bajo la lógica de la racionalidad neoliberal y la ciencia moderna. Debatir este discurso hegemónico sobre el agua implica evidenciar las complejas relaciones de poder, las percepciones, la gestión y los significados que entran en disputa en los conflictos por el agua (Roca-Servat, 2016).

En este sentido, el presente texto busca dimensionar la defensa social por el agua en la región noroeste de México, específicamente en el territorio de la ciudad de Mexicali y su

valle, en el contexto de un conflicto global hídrico. Para ello realizaremos un breve recorrido histórico que permita identificar el contexto en el cual las resistencias y luchas actuales por el agua son en realidad una continuación de la disputa por la tierra y sus recursos. En segundo lugar, revisaremos de manera sintética los acontecimientos que dieron lugar a las resistencias contra la imposición de la empresa cervecera Constellation Brands hasta su desmantelamiento, el cual continúa hasta el momento en que escribimos este texto. Por último, intentamos hacer una reflexión (que nos negamos a catalogar como conclusión) alrededor del tema del derecho humano al agua, como vehículo para la paz y otros derechos fundamentales. Consideramos, sin embargo, que este discurso que centra el papel de la defensa del agua solamente como un derecho humano, debe trascender a posiciones ético-epistémicas y ontológicas de mayores alcances.

HISTORIA DEL AGUA Y UN TERRITORIO DESÉRTICO

Históricamente, el desierto norte de México ha permanecido en el imaginario como una zona de peligro que ha infundado el temor para los habitantes de la región central. Sus características topográficas y climáticas fueron un desafío en el proceso de conquista español, debido en gran parte a la imposibilidad de poder dominar por completo a sus habitantes (Rajchenberg & Héau-Lambert, 2011). De hecho, las comunidades originarias identificadas como yumanas, han demostrado una alta capacidad de resistencia y supervivencia, debido sobre todo a sus conocimientos ancestrales sobre el desierto y la forma en que la vida puede desarrollarse en él. Se puede decir, por lo tanto, que las posibilidades de supervivencia al proceso de aniquilamiento colonial que tuvieron los pueblos yumanos, también es producto directo de su conocimiento, de su resistencia y del aislamiento geográfico que imposibilitó el acceso y mantenimiento de grandes contingentes de invasores españoles (Porcayo-Michelini, 2022). El desierto y el agua han jugado un papel importante en la cosmovisión yumana; en su tradición oral, su arte rupestre y sus restos arqueológicos existe evidencia de la incorporación de deidades acuáticas incorporadas casi siempre en la forma de serpientes o dragones (Field, 2018).

Una de las relaciones más significativas que se pueden encontrar entre los pueblos yumanos del norte de Baja California, es la que define la cultura simbiótica con el agua entre el pueblo cucapá y el delta del río Colorado. Los cucapá han sobrevivido culturalmente a partir de la pesca tradicional, por lo que, al ser decretada esta zona en 1993 como Reserva de la Biósfera, sus costumbres y modo de vida se han visto afectadas por las políticas de conservación de especies endémicas, como la totoaba y la vaquita marina (Álvarez-Moreno, 2001). Los derechos pesqueros del pueblo cucapá han sido impactados negativamente por la pesca sostenible, se puede decir que el gobierno mexicano no ha abordado de manera responsable el derecho de pesca del pueblo cucapá, por el contrario, la federación ha aplicado una política de administración de aguas por encima de los derechos de pesca que tiene este pueblo originario. Mientras el gobierno de México no reconozca las particularidades de su cultura y organización, la redistribución del agua de las cuencas del río Colorado seguirán afectando negativamente sus derechos culturales ancestrales (Vargas-Velázquez, 2019).

Por otra parte, el desarrollo de las poblaciones urbanas y rurales en la región de Mexicali es un caso interesante. Se puede decir que el desarrollo del Valle de Mexicali se da a la par del establecimiento de la cuenca internacional y las modificaciones de la corriente que se dieron con los años. Para Mexicali y su valle agrícola el agua ha sido históricamente un factor

crucial que ha determinado su desarrollo (Samaniego, 2008). Desde finales del siglo XIX, existió un interés de las compañías norteamericanas por controlar el río Colorado; el empresario Oliver Wozencraft es el primero que tiene la idea de introducir el agua del río Colorado a la región del valle para transformarlo en un centro agrícola que pueda servir de soporte al estado de California en Estados Unidos. Para 1893 la Colorado River Irrigation Company hizo los primeros intentos, pero fracasó por quiebra; fue hasta 1896 cuando el ingeniero Charles Rockwood hizo los trazos de las ciudades fronterizas de Mexicali en el lado mexicano y Calexico en la parte de Estados Unidos a partir de su compañía California Development Company. Rockwood realizó el diseño del Valle Imperial a partir de un gran canal de riego de 80 kilómetros que provee de agua desde la ciudad de Yuma, Arizona. Esto permitió que para 1900 nuevos asentamientos agrícolas fueran posibles en el lado norteamericano. Para 1902 se estableció en la zona como compañía mexicana una renacida Colorado River Land Company, S. A. (la Colorado, en adelante), pero con la intención de utilizar las aguas del río Colorado para seguir desarrollando el Valle Imperial que se encuentra en la parte norteamericana. Sirviéndose de compras privadas de tierra en la zona del Valle de Mexicali, la Colorado adquirió 340 mil hectáreas de desierto de las cuales 240 mil eran cultivables (Gómez-Cavazos, 2016).

Para 1910 el proceso de conversión del Valle de Mexicali de un desierto a un campo agrícola incentivó el ingreso de una gran cantidad de empresas extranjeras, la mayoría de origen estadounidense. El algodón se convirtió en el principal insumo, y fue a partir de 1916 que incluso empresarios mexicanos prestaron su nombre para encubrir legalmente la participación de capital norteamericano. El caso más emblemático es el de Guillermo Andrade, quien fundó en San Francisco, California, la empresa Compañía Mexicana, Agrícola, Industrial y Colonizadora del Río Colorado. La empresa de Andrade se convirtió en la plataforma adecuada para que la Colorado se hiciera dueña de extensas hectáreas de terreno (Almaráz, 2007). En principio, los empresarios norteamericanos tenían la convicción de convertir al Valle de Mexicali en un gran rancho ganadero, sin embargo, la demanda de algodón provocada por la Primera Guerra Mundial encaminó sus esfuerzos para aumentar su cultivo como ya se hacía en el Valle Imperial. El crecimiento del cultivo de algodón pasó de una superficie casi experimental de 12 hectáreas en 1912 hasta un total de 50 mil hectáreas para el ciclo 1920–1921 (Grijalva, 2014).

La estrecha relación entre el control de la tierra y el agua era clave para que el capital norteamericano controlara la región. Desde 1904 el Imperial Irrigation District por medio de su subsidiaria la Compañía de Terrenos y Aguas de la Baja California logró una concesión de 50 años para manejar la distribución y venta del agua del río Colorado. El Imperial Irrigation District era propietaria del canal del Álamo, el cual encauzaba el agua del río Colorado desde Arizona hacia el Valle Imperial en California y que pasaba por territorio bajacaliforniano. Esta situación continuó hasta 1944 con la firma del Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos (Grijalva, 2014). El interés geopolítico de Estados Unidos por Baja California creció durante este periodo. Entre 1918 y 1919, la International Water Commission, que dependía directamente del Departamento de Estado norteamericano, recomendó al Congreso de Estados Unidos junto con el senador Henry F. Ashurst la posibilidad de comprar la península junto con una posición de Sonora, con la intención de convertir una tierra desolada en una tierra de granjas y jardines que fuera una “bendición para la civilización”. El papel protagónico de la Colorado comenzó a menguar en 1922, cuando el presidente mexicano Álvaro Obregón promovió tres decretos expropiatorios que afectaron de manera directa a la compañía. Estos decretos dieron ánimos a familias campesinas para ocupar un conjunto de terrenos

que se consideraban no utilizables. Esta situación obligó a la compañía norteamericana a asociarse con la Southern-Pacific en 1934 para construir una vía ferroviaria de Mexicali al golfo, como una forma de evitar que el gobierno mexicano siguiera afectando sus intereses y seguir perdiendo tierras. Como alternativa, la Colorado buscó a finales de 1934 vender sus terrenos al gobierno mexicano. Al mismo tiempo, el gobierno mexicano encabezado todavía por Plutarco Elías Calles exploró por su cuenta formas para incrementar el uso del agua como una forma de crear derechos por parte de México, previendo que llegaría el momento de una adjudicación de los volúmenes de agua del río Colorado (Taylor-Hansen, 2000).

Para 1936 el gobierno mexicano con Lázaro Cárdenas en la presidencia obligó a la Colorado a comprometerse a colonizar sus tierras en un periodo de 20 años. Sin embargo, el 25 de enero de 1937 varias comunidades agrarias decidieron invadir terrenos en posesión de extranjeros, y las tierras de la Colorado fueron las más afectadas. Varias lideresas y líderes fueron encarcelados, hasta que una comisión de campesinos pudo entrevistarse con Cárdenas y lograron la expropiación de las tierras de todas las compañías extranjeras en Mexicali, Tijuana y Rosarito (Taylor-Hansen, 2000). Este movimiento agrario es conocido en la región como “El asalto a las tierras”, y constituyó el primer paso para toda la reforma agraria en Baja California, con lo cual se logró que 90,500 hectáreas de tierra se distribuyeran entre 16 mil familias, mientras otras 60,500 entre pequeños propietarios y colonos, a quienes se les dotaba legalmente de 20 hectáreas para sus familias. Con esto el gobierno cardenista lograba al mismo tiempo asegurar la propiedad de las aguas del río Colorado y proteger la mitad del agua que pudiera ser reservada para México (Santillán-Anguiano & Méndez-Fierros, 2016). Finalmente, en 1944 se firmó el tratado de Aguas Internacionales entre Estados Unidos y México, con lo que se garantizó un volumen de 1,850 millones de metros cúbicos. Al mismo tiempo, el gobierno mexicano compró el resto de las tierras que poseía la Colorado, para aposentar y reubicar a los arrendatarios mexicanos que habían sido desalojados por el movimiento agrario (Taylor-Hansen, 2000).

¡FUERA CONSTELLATION! CRÓNICA DE UN ROBO QUE NO FUE (TANTO)

En 1945, un año después de la firma del Tratado de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos, se fundó en Nueva York la empresa Constellation Brands, originalmente creada para mercantilizar vinos, que con el tiempo diversificó su mercado hacia la cerveza y otras bebidas alcohólicas. Actualmente tiene un alcance de ventas en más de 100 países, con más de 100 marcas, 40 instalaciones y cerca de 10 mil trabajadores (Gallardo-Tapia, 2020). Una forma de garantizar su expansión fue enfocarse en el mercado mexicano e introducir nuevas marcas asociadas a las tendencias de consumo. Para ello en 2006 firmó un convenio por diez años con el Grupo Modelo, para incorporar a su portafolio de productos en Estados Unidos a las marcas Corona y Modelo Especial. En el año 2013, Constellation Brands adquirió la totalidad del grupo modelo en Estados Unidos, el cual incluye una cervecería en Nava, en el estado de Coahuila. Además, adquirió el uso a perpetuidad de las marcas Corona y Modelo para el mercado norteamericano. En 2014, generó un acuerdo comercial con Owens-Illinois y adquirió una planta productora de vidrio contigua a la planta en Nava (Fernández, 2022).

Para 2015, el Economic Incentives Group informó al gobierno de Baja California sobre su interés en desarrollar una planta de producción, distribución y venta de productos de la empresa Constellation Brands. Para ello, la empresa necesitaba asegurar un suministro de agua de 20 millones de metros cúbicos anuales, durante 50 años. El proceso de licitación,

así como la desincorporación de terrenos estuvo cuestionado por las irregularidades (Niño & García, 2019). Por su parte, el gobierno de Baja California ofreció la construcción de un acueducto con recursos públicos desde el río Colorado. La Comisión Nacional del Agua manifestó su preocupación por una posible sobreexplotación de los acuíferos del Valle de Mexicali, lo cual tendría consecuencia no solo para la ciudad sino al abastecimiento de otras ciudades de Baja California, como son Tecate, Tijuana y Ensenada, y San Luis Río Colorado en Sonora (Márquez, 2022).

A lo largo de 2016, diversas acusaciones de corrupción en el gobierno del estado comenzaron a ser evidentes, a estas se unió el descontento por los negocios asociados al manejo del agua y la posible instauración de una planta de desechos peligrosos (Vargas-Terán, 2021). Esta planta de desechos conocida como proyecto EcoZone MX, era una propuesta a 50 años para ocupar una superficie de 14,782 hectáreas. La capacidad de organización permitió que cerca de 1,600 personas participaran, y lograr parar el proyecto estableció un antecedente importante para que ciudadanos que no tenían experiencia en movilizaciones sociales, adquirieran experiencia mediática y pudieran evaluar el impacto de sus acciones sobre un gobierno y una empresa que se vieron rebasados (González-Machado & Santillán-Anguiano, 2017). Para principios de 2017, un grupo de productores del Valle de Mexicali decidió ampararse de forma colectiva para suspender el acueducto, a lo que siguieron quejas ante Procuraduría General de la República y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente asociadas a evitar la construcción del acueducto por su eminente daño potencial al medioambiente (Niño & García, 2019).

Las movilizaciones medioambientales contra EcoZone Mx, en conjunción con las demandas de los productores hacia el acueducto, comenzaron a tener resonancia en la población en general, toda vez que se agregó el descontento general por el alza de precios de la gasolina en todo el país, las protestas en la zona de la costa contra la construcción de una planta desalinizadora en Rosarito, el incremento en el cobro estatal de las autopistas, el reemplacamiento automotriz, las altas tarifas eléctricas, junto con la demanda por la renuncia del gobernador panista Francisco Vega de Lamadrid por desfalco y corrupción (Vargas-Valencia, 2019). Todo ello generó un clima de hartazgo que se fue convirtiendo en el detonante de un movimiento que se conocería nacional e internacionalmente como Mexicali Resiste. Las manifestaciones que se dieron lugar a lo largo de enero 2017 fueron aumentando en número y periodicidad hasta convertirse en protestas masivas que lograron aglutinar entre 60 mil y 100 mil personas en una sola marcha de protesta. La protesta social identificó a las políticas privatizadoras sobre el agua de la XII Legislatura Estatal como la principal demanda. La Ley del Agua del Estado de Baja California finalmente fue derogada a finales de enero de 2017. Sin embargo, los diversos colectivos en resistencia siguieron apuntalando la idea de que la instalación de la cervecera no generaría los beneficios sociales que argumentaba la propaganda de la empresa y, por el contrario, tendría consecuencias negativas para el medioambiente y la distribución del agua en la región. Aun cuando en la organización sobresale la figura del colectivo Mexicali Resiste, en realidad coexistieron una serie de organizaciones paralelas con alto impacto en la población de la ciudad. Se pueden mencionar: Baja California Resiste, Mexicali Consciente, Célula 686, Colectivo Plebiscito por el Agua de Baja California, entre otros (Cortez-Lara, 2020).

Una vez echada atrás la Ley del Agua, las manifestaciones de los distintos colectivos se centraron a lo largo de 2017 en la organización con el propósito de detener las obras de construcción de la Constellation Brands. En enero de 2018 tuvo lugar una manifestación en los terrenos aledaños a la compañía cervecera. El uso excesivo de la fuerza policíaca en contra

de las manifestantes pacíficas fue ampliamente documentado por distintos medios nacionales e internacionales que se encontraban en el lugar, especialmente porque varias personas fueron encarceladas y/o heridas. Lo anterior agudizó la percepción de que el gobierno del estado privilegiaba los intereses de la compañía sobre las demandas y necesidades sociales. Para octubre de 2018 el Colectivo Estatal Plebiscito por el Agua en Baja California solicitó a la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Instituto Estatal Electoral de Baja California la realización de un plebiscito sobre la viabilidad de la construcción de la cervecería. El 3 de marzo de 2019 el Instituto Estatal Electoral de Baja California dictaminó al plebiscito como improcedente, sin embargo, el 26 de marzo en una visita realizada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, este anunció la instauración de una comisión especial conformada por distintas instancias del gobierno federal (Cortez-Lara, 2020).

Para enero de 2020 se realizó una reunión denominada “Análisis de la situación hídrica del Valle de Mexicali”, en ella participaron organismos del gobierno federal como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el Organismo de Cuenca Península de Baja California; de parte del gobierno del estado: la Secretaría de Economía, Sustentable y Turismo de Baja California, la Comisión Estatal del Agua y la Comisión Estatal de Servicios Públicos y Municipales; por parte de la sociedad civil: un representante del módulo de riego y dos representantes de los colectivos Comunidad Baja California Resiste y Comité Ciudadano en Defensa del Agua de Baja California; además de representantes de la cervecería. La reunión fuertemente custodiada por la policía y la Guardia Nacional finalizó con declaraciones en favor de la instalación de la planta por parte del director de la Semarnat, sin embargo, la presión de los colectivos ante la posición de la esta secretaría federal abrió la posibilidad de un análisis más profundo y del compromiso de una consulta ciudadana. El 21 y 22 de marzo los distintos colectivos llevaron a cabo una consulta pública para decidir si se continuaba con la construcción de la planta cervecería (Cortez-Lara, Gallardo-Tapia & Álvarez-Torres, 2023). Los resultados contrarios a la instalación de la cervecería fueron del 76% de votos ciudadanos, con lo cual el presidente Andrés Manuel López Obrador instó a la compañía a una “salida ordenada” del Valle de Mexicali y la posibilidad de asentarse en el estado de Veracruz. Sin embargo, aun con el aparente triunfo que significó la salida y el desmantelamiento de la planta, la empresa Constellation Brands mantiene control sobre los títulos de concesión de agua bajo administración de su empresa filial BC Tenedora Inmobiliaria S. de R.L. de C.V (Medrano-Pérez, Nava & Cárdenas-Cota, 2022; Romero, 2022).

AGUA, CONFLICTIVIDAD Y PAZ TRANSFORMADORA

Los conflictos por el acceso y el control de los recursos hídricos se están incrementando con el tiempo. El caso de los recursos compartidos internacionalmente cobra especial importancia al ser potenciadores de tensión, ya que inciden directamente en la paz y seguridad de los países afectados. Se asume que la cooperación y los acuerdos deben prevalecer como un mecanismo de anticipación conjunta, que permita la gestión de recursos que son pieza clave para la supervivencia de las personas (Céspedes, 2020). Los datos internacionales son más que alarmantes: dos mil millones de seres humanos sufren las consecuencias de la escasez de agua (ONU, 2019); de esta cantidad 771 millones no pueden acceder a los servicios básicos de agua potable (Kashiwase & Fujs, 2023). El mejorar la calidad de las condiciones de acceso e higiene del agua, tendría la posibilidad de evitar la muerte de cerca de 400 mil

niñas y niños menores de 5 años (OMS & Unicef, 2023). Se asume que cerca del 90% de los desastres naturales se encuentran con una relación directa con el agua (UNDRR, 2015). El problema de las aguas residuales crece con el tiempo, cerca del 80% de ellas regresan a los ecosistemas sin un tratamiento adecuado (ONU, 2018). De esta forma, se puede asumir que gran parte de las problemáticas de la humanidad se encuentran en estrecha relación con el acceso y control de los recursos hídricos.

En el caso de México, Luna (2021) otorga un papel central a las políticas públicas neoliberales en los conflictos socioambientales relacionados con el agua que han marcado la historia reciente del país. Para Luna, el agua es el principal bien natural que marca conflictos asociados a su sobreexplotación, contaminación o extracción y que ha sido enmarcado como un recurso productivo estratégico dentro de la lógica del capitalismo contemporáneo (Luna, 2021). El capitalismo otorgó un valor económico al agua y provocó su mercantilización como recurso. La falsa noción de abundancia ha provocado la transformación de un bien de libre acceso, a un bien económico limitado y estratégico (Amín, Costa-Amín & Soares, 2022). Al ser el agua una creación natural y no un producto de la transformación del trabajo humano, las políticas neoliberales han buscado convertir en mercancía a un elemento de la naturaleza. Probablemente más que cualquier otro, el agua es el bien natural con mayor susceptibilidad de ser acumulada, restringida y monopolizada bajo distintas condiciones de propiedad y formas de capital. La actividad privatizadora sobre el agua tiene sus orígenes en las políticas neoliberales del gobierno británico de Thatcher durante la década de los años ochenta del siglo XX; su principal impulso fue la regulación del líquido mediante la lógica de la oferta y demanda que presiona para que solo pueda consumirla quien pueda pagarla (Márquez-Covarrubias, 2022).

De esta forma, otro de los factores que cobra importancia es el papel de los actores sociales en los conflictos socioambientales asociados al agua. Para García-Salazar & Fuente-Carrasco (2021), estos conflictos son producto directo de las desigualdades estructurales de ingresos y poder, pueden depender tanto de condiciones coyunturales como históricas y se circunscriben en la categoría de la llamada *ecología de los pobres*. Desde hace tiempo Ramachandra Guha (1995) distinguió el ecologismo de los pobres del *ecologismo de la abundancia*, como aquel caracterizado por desarrollarse en las sociedades del sur, menos urbanizadas e industrializadas. La ecología de los pobres responde a los problemas que enfrentan pobres contra pobres por los recursos de comunidades vecinas, pero de manera específica se refiere a aquellos conflictos entre pobres y ricos, donde los beneficios se encuentran orientados principalmente a los estratos sociales con mayores recursos (Guha, 1995). Uno de los factores que caracteriza el conflicto del agua en el caso del Movimiento en Defensa del Agua de Mexicali es su naturaleza predominantemente urbana. Aquí retomamos lo sugerido por Arbona (2020), cuando identifica el proceso de *urbanización del agua* como un proceso histórico que refleja el mecanismo de fuerzas políticas y económicas que han moldeado y definido quién tendrá acceso al agua, así como la infraestructura urbana de acceso o segregación.

El caso de Mexicali Resiste y el Movimiento en Defensa del Agua, permite identificar en un contexto mayoritariamente urbano la forma en que un conflicto que involucra recursos transfronterizos transmuta en un escenario paradigmático en su impacto social. No solamente en términos del imaginario colectivo, donde la opinión pública se vuelca a favor de un argumento ético-político que intenta salvaguardar un recurso natural para las generaciones futuras. También es paradigmático, en el sentido de la generación de un número considerable de actores sociales individuales y colectivos que han mantenido su presencia en la vida pública de la región. Es importante señalar que cuando describimos el término *conflicto*, estamos

asumiendo a un fenómeno social donde dos o más partes contraponen objetivos distintos. Estamos de acuerdo con Mouly (2022) en asumir que el conflicto es fundamental como mecanismo de transformación social, por lo que esencialmente no debería tener una connotación negativa. Sin embargo, existen aproximaciones teóricas que analizan al conflicto como una problemática social, que depende de la capacidad de afrontamiento que va de la represión al consenso para su resolución. También es posible encontrar posicionamientos que identifican al conflicto como consecuencia directa del rechazo a grupos excluidos. En este último caso son las relaciones de desigualdad, injusticia, sumisión u omisión las que generan las condiciones de conflictividad (Peña-Palma et al., 2021). En el caso del agua, esto cobra especial importancia cuando nos enfocamos en un espacio de fronteras internacionales, pues a pesar de considerarse un recurso de importancia estratégica, los recursos de agua transfronterizos tienen el potencial de provocar conflictos locales con impactos internacionales (Céspedes, 2020).

Desde el punto de vista teórico de la paz, asumimos que el fenómeno social involucrado en el caso del Movimiento en Defensa del Agua en Mexicali se circunscribe dentro de la denominada paz transformadora. Donde entendemos que a diferencia de los posicionamientos epistémico-ontológicos de otras propuestas (paz negativa, paz positiva y paz imperfecta), y donde puede asumirse la participación de la sociedad desde un punto de vista integral tanto la paz como el conflicto, son manifestaciones externas al sujeto y sobre la cual se intenta influir (Ramos-Muslera, 2021). Un enfoque de paz transformadora asume un vínculo entre paz, convivencia y necesidades humanas, y prevé la participación de los protagonistas al momento de generar políticas y proyectos de paz que afecten su existencia (Ramos-Muslera, 2015).

¿CONCLUSIÓN? EL DERECHO AL AGUA COMO DERECHO A LA VIDA DIGNA Y A LA PAZ

Desde sus primeros años, Mexicali y su valle agrícola se han desarrollado a partir de diferentes puntos de tensión económica y política. Tal como lo señala Samaniego (2022), en la historia pasada y presente de este espacio territorial, convergen una serie de intereses y disputas donde tradicionalmente los actores primordiales han sido: el gobierno norteamericano, el gobierno mexicano, los empresarios norteamericanos y los empresarios locales con intereses afines a sus homólogos americanos, y en menor medida los agricultores de ambos lados de la frontera. En este escenario el agua, su acceso y su distribución se ha convertido en un recurso que ha definido el territorio de ambos valles agrícolas fronterizos. Sin embargo, nuevos actores sociales se han incorporado al escenario político; estos actores estructurados a manera de organizaciones civiles, agrupaciones o colectivos han canalizado el descontento y temor social a perder o socavar el derecho al acceso al agua para la población. En un escenario marcado por el calentamiento global, las migraciones, las políticas fronterizas, el incremento en las violencias, el narcotráfico, la contaminación y la pérdida paulatina de un estado de bienestar, cabe preguntarse ¿qué implicaciones sociales a la paz acarrea el control o la defensa del agua como bien común?

Este binomio de las políticas públicas en materia de acceso y derecho al agua pone en evidencia las tensiones históricas que se encuentran latentes en cada conflicto social hídrico. Aunado a esto, las luchas y resistencias locales han encontrado resonancia en otros espacios y realidades con problemas similares. No solo se trata de una lucha por el reconocimiento del agua como un derecho humano fundamental que pone en peligro la vida de las personas con mayor pobreza o que comienza a afectar a mayores sectores de población. Las resistencias

sociales por el agua están abordando el tema crítico de la privatización de la vida, como eje articulador de las políticas públicas. ¿Hasta dónde tienen derecho los gobiernos a establecer negociaciones sobre el acceso a agua potable? ¿Es factible proveer a empresas privadas a su acceso, cuando existen estratos de población sin esa posibilidad? Estas preguntas han sido en términos generales las que han motivado las movilizaciones sociales y las protestas, incluso adolecen de criterios éticos de mayores alcances. ¿Es sostenible un sistema económico basado en la explotación de los recursos planetarios, con sus consecuencias directas en el medioambiente y la vida pacífica? ¿Tienen derecho instancias particulares, cuyo objetivo fundamental es la ganancia, a administrar y controlar los flujos hídricos y su acceso, en detrimento de ecosistemas cuya complejidad va más allá de la comprensión humana?

En un intento de articular este trabajo en el pensamiento de la bióloga marxista Donna Haraway (2022), podemos decir que esta autora desafía la concepción colonial de la naturaleza como un ente físico y tangible; argumenta que la naturaleza no puede ser reducida a un objeto, en su lugar propone una visión más abstracta y simbólica concibiendo como “lugar común y en red, junto con otras formas de vida”. Esta perspectiva nos provoca trascender las concepciones antropocéntricas y utilitaristas de la naturaleza, lo que nos reta a tejer este entramado de relaciones más profundas y comprometidas con el entorno natural, con el entorno vida. De esta forma, cuando las colectividades sociales, como el caso de Mexicali Resiste y los otros grupos de resistencia, confrontan las decisiones del poder político y económico para defender el derecho colectivo al agua, no solo están tejiendo redes de solidaridad en un nivel que intenta contrarrestar una política de exclusión, también están respondiendo a lo que Astrida Neimanis llama *cuerpos de agua*, con lo cual pone el acento en las responsabilidades que como especie tenemos respecto al impacto que la humanidad ejerce sobre los ecosistemas, lo que permite mapear, al menos de manera parcial, sus impactos e implicaciones (Neimanis, 2019).

Las resistencias y las defensas del agua como derecho humano y como derecho de la naturaleza convergen como un conjunto de relaciones cada vez más interdependientes. Se convierten en la posibilidad de conjurar a la naturaleza como el principal tópico que concentra los grandes temas comunes. No es posible disolver la red que entrama a la naturaleza, los derechos humanos y la construcción de paz. Y esto lo enunciamos de esta manera porque las luchas que aparentemente pugnan en la superficie por cualquiera de estos tres elementos, en realidad están abordando un tema central de las luchas medioambientales en el mundo: no hay paz posible sin un respeto profundo por la dignidad de los seres vivos, sean estos humanos o no humanos. No hay paz posible sin los tres elementos que soportan las vidas en el planeta: aire, agua y suelo. Tanto las ciencias como los movimientos sociales parecen entonarse con aquellos conocimientos ancestrales, que acechan en la penumbra de las memorias colectivas y que los pueblos originarios mantienen vivas.

REFERENCIAS

- Almaraz, A. (2007). El boom de las empresas extranjeras en el valle de Mexicali. Efectos en las relaciones empresariales locales (1912-1930). *Frontera Norte*, 19(37), 113-142. <https://doi.org/10.17428/rfn.v19i37.1019>
- Álvarez-Moreno, S. (2001). The Colorado River Estuary and Upper Gulf of California, Baja, Mexico. En U. Seeliger & B. Kjerfve (Eds.), *Coastal Marine Ecosystems of Latin America* (pp. 331-340). Springer.

- Amín, M., Costa-Amín, A. & Soares, F. (2022). Água: direito humano ou mercadoria? A busca pela garantia do acesso universal dos recursos hídricos através da privatização do serviço. *Revista Direitos Sociais e Políticas Públicas*, 10(1), 505-545. <https://core.ac.uk/reader/524804360>
- Arbona, J. (2020). La “urbanización del agua” en la ciudad de La Paz: perspectivas históricas y conceptuales. En P. Urquieta & S. Botton (Coords.), *Agua y desigualdades urbanas* (pp. 39-56). Universidad Mayor de San Andrés.
- Céspedes, M. (2020). El agua como catalizador para la paz y seguridad mundial. *Revista Facultad de Jurisprudencia*, No.7, 180-206. <https://doi.org/10.26807/rfj.v7i7.238>
- Cortez-Lara, A. (2020). Elementos de conflicto socioambiental: la cervecera Constellation Brands y el agua de Mexicali. *Frontera norte*, No.32, e2032. <https://doi.org/10.33679/rfn.viii.2032>
- Cortez-Lara, A., Gallardo-Tapia, M. & Álvarez-Torres, C. (2023). Alianzas gubernamentales-empresariales y Estado de Derecho. Construcción y cancelación de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California. En J. del Tronco (Coord.), *Patrimoniarquías. Controles democráticos y poderes fácticos en el México subnacional* (pp. 533-600). El Colegio de Tamaulipas. http://www.coltam.edu.mx/wp-content/uploads/2023/12/Patrimoniarquias_.pdf
- Fernández, R. (2022). *Valuación del Capital Accionario de Constellation Brands*. [Trabajo final de graduación Magister en Finanzas]. Universidad de San Andrés. <https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/handle/10908/19601>
- Field, M. (2018). Sacred Water and Water-Dwelling Serpents: What Can Yuman Oral tradition Tell Us about Yuman Prehistory? *Journal of the Southwest*, 60(1), 2-25. <https://muse.jhu.edu/article/696903>
- Gallardo-Tapia, M. (2020). *Gobernanza del agua y conflictos socioambientales: el caso de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California* [Tesis de maestría en Administración Integral del Medio Ambiente]. El Colegio de la Frontera Norte. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2020/10/TESIS-Gallardo-Tapia-Mar%C3%ADa-Fernanda-MAIA.pdf>
- García-Salazar, E. M. & Fuente-Carrasco, M. E. (2021). La disputa por el agua residual en México como conflicto ecológico-distributivo paradójico. *Regions and Cohesion*, 11(3), 54-79. <https://doi.org/10.3167/reco.2021.110305>
- Gómez-Cavazos, E. (2016). *El capitalismo como urbanizador de la frontera: historia y revalorización de los primeros trazados industriales de Mexicali y Calexico*. VIII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona. <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/101719>
- González-Machado, E. C. & Santillán-Anguiano, E. I. (2017). Jóvenes y activismos emergentes: Un acercamiento netnográfico al megaproyecto EcoZoneMx en Mexicali. En D. Bautista, C. Jiménez & C. Fernández (Coords.), *Cultura en América Latina: prácticas, significados, cartografías y discusiones* (pp. 95-110). Universidad Autónoma de Baja California.
- Grijalva, A. (2014). Agroindustria y algodón en el valle de Mexicali. La Compañía Industrial Jabonera del Pacífico. *Estudios Fronterizos*, 15(30), 11-42. <https://doi.org/10.21670/ref.2014.30.a01>
- Guha, R. (1995). El ecologismo de los pobres. *Ecología Política*, No.8, 137-151. <https://www.jstor.org/stable/20742807>

- Haraway, D. (2022). *Las promesas de los monstruos. Ensayos sobre Ciencia, Naturaleza y Otros inadaptables*. Holobionte.
- Kashiwase, H. & Fujs, T. (2023). World Water Day: Two billion people still lack access to safely managed water. *World Bank Blog*. <https://blogs.worldbank.org/en/opendata/world-water-day-two-billion-people-still-lack-access-safely-managed-water>
- López-López, C., Exebio-García, A. A., Flores-Velázquez, J., Juárez, A. E. & Bolaños, M. A. (2023). México y sus Desafíos Hídricos: una mirada a través del ITA y IER en Zonas de Riego. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 572-604. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7704
- Luna, J. (2021). Conflictos socioambientales por la defensa del agua en México: un meta-análisis cartográfico conceptual. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 398-412. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n4/2218-3620-rus-13-04-398.pdf>
- Márquez-Covarrubias, H. (2022). La forma del agua en el capitalismo especular: privatización, mercantilización y comodificación. *Estudios Críticos del Desarrollo*, 12(22), 7-26. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/estudioscriticosdeldesarrollo/wp-content/uploads/2023/06/22-e.pdf>
- Márquez, F. (2022). El derecho al agua: El movimiento de las resistencias unidas contra la cervecera Constellation Brands. *Campos en Ciencias Sociales*, 10(1). <https://doi.org/10.15332/25006681.7665>
- Medrano-Pérez, O.R, Nava, L. F. & Cárdenas-Cota, A. (2022). The Visibility of Citizen Participation and the Invisibility of Groundwater in Mexico. *Water*, 14(9), 1321. <https://doi.org/10.3390/w14091321>
- Mouly, C. (2022). *Estudios de paz y conflictos. Teoría y práctica*. Peter Lang.
- Neimanis, A. (2019). *Bodies of water: Posthuman Feminist Phenomenology*. Bloomsbury.
- Niño, L. & García, N. (2019). Participación ciudadana, actor social emergente: el movimiento por la defensa del agua en Mexicali. *Vínculos*, No.14, 171-190. <https://doi.org/10.32870/vinculos.voi14.7489>
- OMS & Unicef. (2023). *WHO/UNICEF Joint Monitoring Programme for Water Supply*. <https://washdata.org/>
- ONU. (2018). *Water Quality and Wastewater*. Organización de las Naciones Unidas. https://www.unwater.org/sites/default/files/app/uploads/2018/10/WaterFacts_water_and_wastewater_sep2018.pdf
- ONU. (2019). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019*. Organización de las Naciones Unidas. https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf?_gl=1*ifdzm97*_ga*MTMxNDAzNTAwNi4xNjc5NTEyMjY5*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcyMzc2NDczMi42LjEuMTcyMzc2NDc4MC4wLjAuMA..#page=11
- Peña-Palma, C., Terán-Serna, J., Gil-Tórres, A. & Tafur-Osorio, M. (2021). Educación popular: una alternativa en la resolución de conflictos socioambientales. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, No.69, 99-119. <https://doi.org/10.17141/iconos.69.2021.4470>
- Porcayo-Michelini, A. (2022). Yuman Rebels of Antigua California: Colonial Resistance in a Hostile Environment? *California Archaeology*, 14(2), 103-132. <https://doi.org/10.1080/1947461X.2022.2121023>
- Rajchenberg, S. & Héau-Lambert, C. (2011). El desierto como representación del territorio septentrional de México. *Antítesis*, 5(9), 351-369. <https://doi.org/10.5433/1984-3356.2012v5n9p351>

- Ramos-Muslera, E. (2015). *Paz Transformadora (y participativa). Teoría y métodos de la paz y el conflicto desde la teoría sociopráctica*. Universidad Nacional de Honduras.
- Ramos-Muslera, E. (2021). Paz y participación en la disciplina de los Estudios de la Paz y el Conflicto. *Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana*, 2(4), 49-64. <https://doi.org/10.5377/rlpc.v2i4.11425>
- Rangel-Parra, R., Neira, X. & Dafonte, J. (2022). Simulación de las garantías de abastecimiento para las demandas de agua en Mexicali, B.C. *Tecnología y Ciencias del Agua*, 13(1), 49-88. <https://doi.org/10.24850/j-tyca-2022-01-02>
- Roca-Servat, D. (2016). Aproximaciones epistemológicas y metodológicas al estudio de la (in) justicia hídrica: construyendo conocimiento desde el sur global. En B. Duarte, C. Yacoub & Hoogesteger (Eds.), *Gobernanza del agua. Una mirada desde la ecología política y la justicia hídrica* (pp. 373-390). Abya-Yala.
- Romero, R. (2022, 16 de diciembre). La cervecera que se va de Mexicali, pero pelea por el agua. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/12/16/la-cervecera-que-se-va-de-mexicali-pero-pelea-por-el-agua-298774.html>
- Samaniego, M. (2008). El control del río Colorado como factor histórico: La necesidad de estudiar la relación tierra/ agua. *Frontera norte*, 20(40), 49-78. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722008000200002&lng=es&tlng=es
- Samaniego, M (2022). Valle Imperial/valle de Mexicali, 1910-28: su impacto en la cuenca del río Colorado y la disputa por los usos sociales. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 38(1), 60-85. <https://doi.org/10.1525/msem.2022.38.1.60>
- Santillán-Anguiano, E. I. & Méndez-Fierros, H. (2016). El asalto a las tierras. De la ocupación social del desierto, a la construcción simbólica de la memoria colectiva de los pobladores del valle de Mexicali. En G. Chang (Ed.), *Memoria del Congreso Iberoamericano de Patrimonio Cultural: Lo material y lo inmaterial en la construcción de nuestra herencia* (pp. 273-286). Universidad de Costa Rica. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6087471>
- Shiva, V. (2002). *Las guerras del agua. Contaminación, privatización y negocio*. Icaria.
- Taylor, L. (2000). La transformación de Baja California en estado, 1931-1952. *Estudios fronterizos*, 1(1), 47-87. <https://doi.org/10.21670/ref.2000.01.a02>
- UNDRR. (2015). *The Human Cost of Weather Related Disasters 1995-2015*. Centre for Research on the Epidemiology of Disasters. https://www.unisdr.org/2015/docs/climatechange/COP21_WeatherDisastersReport_2015_FINAL.pdf
- Unicef. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Unicef Comité Español. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Vargas-Terán, M. (2021). *Acción colectiva en el Movimiento Mexicali Resiste ante el despojo del agua por parte de la cervecera Constellation Brands* [Tesis de maestría en Ciencias en Sociología Rural]. Universidad Autónoma de Chapingo.
- Vargas-Valencia, F. (2019). *Participación política de las mujeres en la nueva era: El caso de Baja California, en la frontera norte de México*. XXXII Congreso Internacional ALAS, Perú.
- Vargas-Velázquez, S. (2019). Indigenous People and the Right to Water. En H. Guerrero (Ed.), *Water Policy in Mexico. Global Issues in Water Policy* (pp. 213-234). Springer.